



## CONSULTA CIUDADANA PARA LA CREACIÓN DE “ZONAS LIBRES DE HUMO” EN LA PLAYA DE LAS CANTERAS

Nuestras playas forman nuestra identidad, son magníficos espacios naturales, cada vez más y mejor valorados. Las Canteras es además considerada e identificada popularmente como la “Joya de la Corona”, llena de vida y centro dinamizador de nuestra capital para residentes y visitantes.

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas y conservar los valores que hacen de Las Canteras un espacio natural y de ocio privilegiado, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria va a establecer en ella zonas libres de humo.

- **Zonas libres de humo: tendencia en nuestro entorno**

La creación de zonas “libres de humo” en playas y arenales es una tendencia generalizada que ha ido sumando apoyos en los últimos años, limitándose la posibilidad de fumar en playas en todo el mundo, como por ejemplo en E.E.U.U., Argentina o Francia.

A lo largo del litoral español, en comunidades autónomas como Galicia, Cataluña o Asturias, las administraciones locales han comenzado a regular este aspecto, implantando zonas libres de humo en muchas de sus playas en los últimos años. En nuestro entorno más próximo, Gran Canaria y otras islas del Archipiélago, ya son varias las experiencias en marcha.

- **La motivación**

Las razones de esta iniciativa municipal tienen que ver con evidentes motivos de salud pública y comunitaria, así como con los igualmente importantes motivos relacionados con la sostenibilidad y la mejora ambiental. Pero también se están teniendo en cuenta ventajas como el ahorro económico y la mejora de la eficiencia en la gestión de la limpieza de la playa, e incluso la mejora del clima de convivencia en la misma.

## **1. Razones por las que establecer zonas Libres de Humo en la Playa de Las Canteras**

### **1.1. Motivos relacionados con la salud:**

- El tabaco es la primera causa de muerte evitable en Canarias y causa de muchísimas enfermedades como el cáncer de pulmón, los accidentes cerebrovasculares, el asma, la bronquitis, el enfisema, las enfermedades del corazón, la EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica), etc.
- En el humo de tabaco hay unos 4.000 productos químicos conocidos, de los cuales se sabe que, como mínimo, 250 son nocivos, y más de 50 cancerígenos para el ser humano.
- El tabaco en espacios al aire libre como la playa, es un riesgo para la salud de los fumadores pasivos, ya que respirar aire contaminado por humo de tabaco también puede conllevar el padecimiento de enfermedades relacionadas con el tabaquismo.
- Las colillas pueden ser ingeridas accidentalmente por niños y niñas, que muchas veces juegan con ellas en la arena, con el riesgo que supone para su salud y seguridad.

### **1.2. Motivos relacionados con el Medio Ambiente:**

- Las colillas son el residuo que aparece en primera posición en los estudios sobre basuras marinas en Canarias, con un 25% del total, por delante de bolsas o botellas de plástico, o fragmentos de poliestireno. A nivel estatal, las colillas representan de media sólo un 10% del total de residuos.
- Las sustancias tóxicas que componen los cigarrillos (como por ejemplo, nicotina, alquitrán, plomo, mercurio, arsénico, amoniaco, fenol, ácido cianhídrico, etc.) quedan atrapadas en el filtro y contaminan, inevitablemente, la arena, el agua y a los seres vivos.

- Los filtros de los cigarrillos (acetato de celulosa) no son biodegradables, permaneciendo hasta 10 años sin descomponerse.
- Una colilla provoca la contaminación de ocho litros de agua.
- Es frecuente encontrar colillas en los estómagos de diferentes especies marinas como aves o tortugas.
- La ceniza de los cigarrillos, aunque menos perceptible a simple vista, queda depositada en la arena, pulverizada, y finalmente es esparcida por el aire, contribuyendo a la contaminación.

### **1.3. Motivos relacionados con la mejora en la gestión de la playa:**

- Las colillas son el residuo más numeroso en la arena de Las Canteras, se estima que representan al menos el 40% del total de objetos recogidos por las máquinas cribadoras.
- Lamentablemente, hacer un hoyo en la arena de la playa y esconder la colilla del cigarro es una práctica habitual para muchos fumadores. El Ayuntamiento ha impulsado durante años diferentes campañas de concienciación para mantener la arena de las playas de la capital libres de colillas, con mensajes explícitos, vídeos en las redes sociales y reparto gratuito de ceniceros reutilizables. Sin embargo se siguen tirando muchísimas colillas a la arena.
- La disminución del número de colillas en la arena permitiría mejorar la limpieza, destinando a otras labores las horas de trabajo dedicadas hoy al colilleo manual (hasta 12.000€ anuales).
- El alto número de colillas que acaban en la arena obliga a utilizar a diario las máquinas cribadoras, que causan molestias a vecinos y deterioran la arena. Disminuir la presencia de colillas permitiría reducir los días de cribado, reduciendo así dichas molestias, el deterioro de la arena y el gasto en recursos públicos de limpieza (hasta 28.000€ anuales).

### **1.4. Motivos relacionados con la mejora de la convivencia:**

- El gran impacto que supone una playa con la arena sembrada de colillas, unido al malestar para las personas que intentan disfrutar de los valores naturales de este entorno privilegiado.
- Nuestra responsabilidad social para con las personas más sensibles como niños y niñas, mujeres embarazadas, personas mayores, o personas con problemas de

salud, que utilizan la playa como espacio de ocio saludable.

- La situación incomoda y a veces violenta sufrida por las personas no fumadoras, cuando alguien se fuman un cigarro a su lado en la playa.

## **2. Las opciones y el proceso**

La Concejalía Delegada de Ciudad de Mar del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria decidirá qué zonas establecer como libres de humo por medio de una consulta ciudadana, a través de la nueva página web municipal de participación ciudadana: [www.tudecides.laspalmasgc.es](http://www.tudecides.laspalmasgc.es), invitando a todas las personas mayores de 16 años residentes en el municipio a elegir entre cuatro opciones diferentes.

Dichas opciones abarcan un abanico de posibilidades que va desde dejar la regulación como está actualmente, permitiéndose fumar en toda la playa, pasando por la delimitación de tres zonas que abarcarían un 25% de la playa como zona sin humo, otra opción de zonificación que abarcaría el 50%, y una última que limitaría la posibilidad de fumar en toda la playa de Las Canteras, habilitándose espacios para fumadores en los accesos del paseo.

La consulta se celebrará entre el lunes 4 de diciembre a las 8:00 horas y el domingo 17 de diciembre a las 20:00 horas. En este periodo, además de las votaciones online, se activará una campaña de votación directa a pie de playa y en los cinco distritos de la ciudad.

- **¿Y después de votar... qué?**

A partir del resultado de la consulta, el Ayuntamiento pondrá en marcha el procedimiento para la modificación del Reglamento Municipal de Costas y Playas, incluyendo en la normativa la prohibición de fumar en las zonas que se decida. Dicho procedimiento estima una duración media de entre 6 y 10 meses.

Durante ese periodo de tiempo, se desarrollará una campaña de información y sensibilización, con el objetivo de facilitar la progresiva implantación de las “zonas libres de humo”, que inicialmente tendrán carácter de recomendación.

Una vez aprobada la modificación del Reglamento Municipal de Costas y Playas, será efectiva la prohibición y su incumplimiento podrá ser sancionado.